



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009621-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a hospitales de nuestra Comunidad que cuentan con Técnicos Superiores de Comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 5 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007060, PE/007707, PE/008290 a PE/008296, PE/008990, PE/009121, PE/009199, PE/009262, PE/009269, PE/009270, PE/009275, PE/009307, PE/009442, PE/009445 a PE/009459, PE/009539, PE/009541, PE/009543, PE/009544, PE/009549, PE/009556, PE/009559 a PE/009565, PE/009567, PE/009568, PE/009570 a PE/009575, PE/009588 a PE/009591, PE/009603, PE/009611 a PE/009613, PE/009617, PE/009618, PE/009621, PE/009622, PE/009624, PE/009626, PE/009628, PE/009634, PE/009639, PE/009640, PE/009651, PE/009677, PE/009684, PE/009689, PE/009690 y PE/009708, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909621, formulada por D.^a Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a dotación en el Hospital de Burgos de un Técnico Superior en Comunicación.

Mediante Resolución de 30 de marzo de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, se modificó la plantilla de los distintos hospitales de Castilla y León, creándose al menos una plaza de Técnico Superior en Comunicación en cada uno de ellos, por lo que el Complejo Asistencial Universitario de Burgos dispone en su respectiva plantilla de una plaza de Técnico Superior en Comunicación, sin que esté cubierta en la actualidad. A tal efecto, es la Directora Médico, Dra. Carmen Rodríguez Pajares, quien realiza las funciones propias de su nombramiento, en el ámbito de sus competencias y dentro de la línea de transparencia, mantiene contacto habitual con los medios de comunicación.

Por otra parte, el gabinete de prensa de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, facilita la relación profesional necesaria con los medios de comunicación, como por ejemplo en la convocatoria de ruedas de prensa, entrevistas, comunicados y notas de prensa, etc.



Respecto a las plazas vacantes de las plantillas de los centros e instituciones de la Gerencia Regional de Salud, éstas se cubren por los procedimientos reglamentarios atendiendo a las necesidades que concurren en cada momento, apreciadas por la respectiva Gerencia.

La cobertura de dichas plazas con personal fijo resulta en estos momentos inviable al no existir personal fijo de esta categoría profesional, la cual se ha plasmado en las plantillas recientemente sin que se hayan convocado procesos selectivos para el acceso a las mismas con carácter fijo. Por otro lado, la cobertura de dichas plazas con carácter temporal se puede llevar a cabo de acuerdo con las necesidades apreciadas por la Gerencia respectiva y siguiendo los procedimientos reglamentarios para la cobertura temporal de plazas.

Por ello, la cobertura de dichas plazas se podrá llevar a cabo, en su caso, con personal temporal y a instancia del respectivo Complejo Asistencial, atendiendo a las necesidades que concurren en cada caso. En el Hospital Universitario de Burgos, no existe prioridad para convocar la plaza de Técnico Superior en Comunicación mientras exista apoyo del equipo de prensa de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Valladolid, 31 de julio de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.